

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4564** *APROSAN CÓRDOBA, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 244/2010, dimanante de autos número 1386/09, a instancia de Juan Antonio Villacija Osuna contra Aprosán Córdoba, S.L. en la que con fecha 20 de febrero de 2012 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Aprosán Córdoba, S.L. con CIF B14703342, en situación de insolvencia por importe de 14.523,4 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial, Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120010157-1